

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de *setiembre* de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la construcción del edificio destinado a sede de los Tribunales Federales de La Plata (Buenos Aires);
y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura ha elaborado el respectivo anteproyecto, obrante a fs. 47/60 de estas actuaciones, conforme a lo dispuesto por Resolución de este Tribunal Nº 557 de fecha 24 de junio de 1975 (Confr. fs. 41).-

Que a fs. 62/64, la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación formuló diversas observaciones a dicho anteproyecto, que contaron con la conformidad de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Confr. fs. 65).-

SE RESUELVE:

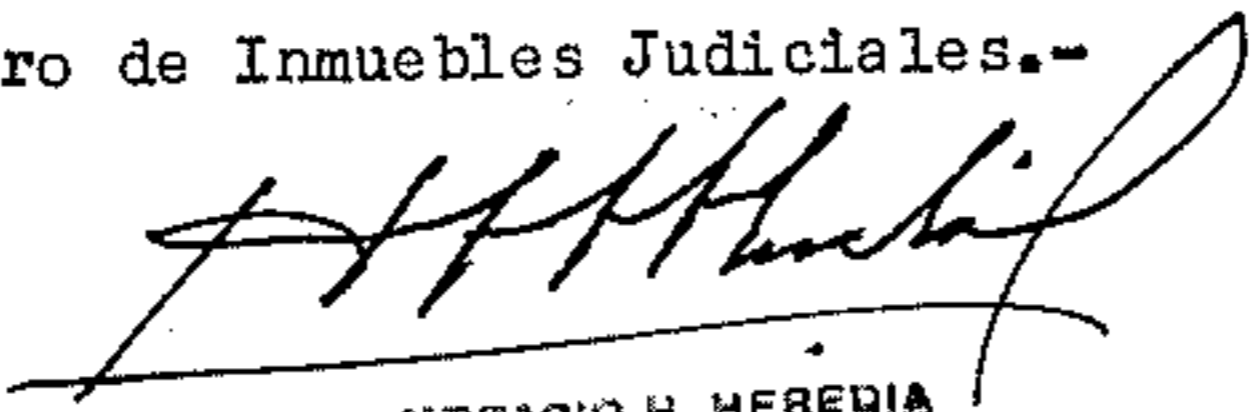
1º) Aprobar -en principio- el anteproyecto elaborado por el Servicio Nacional de Arquitectura -conforme a la memoria descriptiva y planos agregados a fs. 45/46 y 47/60, respectivamente-, con las modificaciones propuestas a fs. 62/64, correspondiente a la construcción del edificio destinado a sede de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a proseguir el trámite pertinente ante dicho organismo estatal para la realización del proyecto definitivo de la obra en cuestión.-

3º) Regístrese y devuélvanse. Dése inter-
vención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA